



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 623/2023
Exp. 044 IXTLAMEM US/2023 179

C. BERENICE FONSECA PEREZ
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 07 de diciembre del 2023.

En respuesta a su solicitud de Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo me permito informarle, que el presente documento tiene carácter de certificación de uso del suelo que determina el Plan de Desarrollo Urbano vigente Cedros-La Cañada y el Plan de Desarrollo Urbano vigente Santa Rosa. Este dictamen tendrá vigencia y validez legal en tanto no se actualice o cancele el programa del cual se deriva. **ESTE DICTAMEN NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION** para efectuar obras en el predio.

DATOS DEL PREDIO	LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER FALSEDAD U OMISIÓN EN LOS DATOS INVALIDA EL PRESENTE DICTAMEN.
PROPIETARIO:	BERENICE FONSECA PEREZ
UBICACIÓN:	EL AGUACATE S/N, LOC. SANTA ROSA
SUP. TOTAL:	1,419,625.00 M2
USO SOLICITADO:	INDUSTRIA, PARQUE INDUSTRIAL

De conformidad con los Artículos: 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 frac. III, 4, 9 frac. X, 18, 27, 28, 35 y 38 de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 78, 79, 80, 94, 95, 96, 97, 100, 114, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 166, 229, 266, 284, del Código Urbano para el Estado de Jalisco; Artículos 28, 39, 46, 59, 64, 68, 76, 89, 118, 121 y 124 del Reglamento Estatal de Zonificación. Se hace de su conocimiento que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" y Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA", autorizado mediante acuerdo de cabildo de fecha 17 de Diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad con fecha del 18 de Diciembre del 2009. El predio motivo de su solicitud se clasifica de la siguiente manera:

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" tiene la siguiente clasificación:

PLANO	CLASIFICACION	POLÍGONO	DESCRIPCIÓN
E-1	AC CA	24 35 y 36	Área de Conservación Protección a Cuerpos de Agua
E-2	EV	96 y 97	Espacios Verdes y Abiertos

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA" tiene la siguiente clasificación:

PLANO	CLASIFICACION	POLÍGONO	DESCRIPCIÓN
E-1	AT	38	Áreas de Transición
E-2	HJ EI EV	37 63 103	Habitacional Jardín Equipamiento Institucional Espacios Verdes y Abiertos





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 623/2023
Exp. 044 IXTLAMEM US/2023 179

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" y Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA" es de Espacios Verdes y Abiertos, por lo tanto:

DEBIDO A LO ANTERIOR EL USO SOLICITADO ES IMPROCEDENTE.

La presente certificación es únicamente información del uso que se puede tener en el predio, por lo que **NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION PARA EFECTUAR OBRAS** en el mismo, sino para que el promotor inicie la elaboración de su proyecto en tanto se obtenga la aprobación definitiva de esta Dependencia, así como las Licencias de Edificación, Urbanización o de Giros Municipales, según sea el caso. Para esto deberá presentar ante esta Dependencia la documentación respectiva para su revisión y aprobación. En caso de que las obras de urbanización, edificación o giro comercial se inicien antes de obtener la aprobación definitiva **SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES QUE MARCAN; EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c. c. p. expediente
c. c. p. minutarío
MMA/cera





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 623/2023
Exp. 044 IXTLAMEM US/2023 179

C. BERENICE FONSECA PEREZ
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 07 de diciembre del 2023.

En respuesta a su solicitud de Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo me permito informarle, que el presente documento tiene carácter de certificación de uso del suelo que determina el Plan de Desarrollo Urbano vigente Cedros-La Cañada y el Plan de Desarrollo Urbano vigente Santa Rosa. Este dictamen tendrá vigencia y validez legal en tanto no se actualice o cancele el programa del cual se deriva. **ESTE DICTAMEN NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION** para efectuar obras en el predio.

DATOS DEL PREDIO	LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE EN EL ENTENDIDO DE QUE CUALQUIER FALSEDAD U OMISIÓN EN LOS DATOS INVALIDA EL PRESENTE DICTAMEN.
PROPIETARIO:	BERENICE FONSECA PEREZ
UBICACIÓN:	EL AGUACATE S/N, LOC. SANTA ROSA
SUP. TOTAL:	1,419,625.00 M2
USO SOLICITADO:	INDUSTRIA, PARQUE INDUSTRIAL

De conformidad con los Artículos: 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 frac. III, 4, 9 frac. X, 18, 27, 28, 35 y 38 de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 78, 79, 80, 94, 95, 96, 97, 100, 114, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 166, 229, 266, 284, del Código Urbano para el Estado de Jalisco; Artículos 28, 39, 46, 59, 64, 68, 76, 89, 118, 121 y 124 del Reglamento Estatal de Zonificación. Se hace de su conocimiento que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" y Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA", autorizado mediante acuerdo de cabildo de fecha 17 de Diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad con fecha del 18 de Diciembre del 2009. El predio motivo de su solicitud se clasifica de la siguiente manera:

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" tiene la siguiente clasificación:

PLANO	CLASIFICACION	POLIGONO	DESCRIPCIÓN
E-1	AC CA	24 35 y 36	Área de Conservación Protección a Cuerpos de Agua
E-2	EV	96 y 97	Espacios Verdes y Abiertos

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA" tiene la siguiente clasificación:

PLANO	CLASIFICACION	POLIGONO	DESCRIPCIÓN
E-1	AT	38	Áreas de Transición
E-2	HJ EI EV	37 63 103	Habitacional Jardín Equipamiento Institucional Espacios Verdes y Abiertos





DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 623/2023
Exp. 044 IXTLAMEM US/2023 179

La zona donde se ubica el predio antes mencionada se determina en el Plan de Desarrollo Urbano "CEDROS-LA CAÑADA" y Plan de Desarrollo Urbano "SANTA ROSA" es de Espacios Verdes y Abiertos, por lo tanto:

DEBIDO A LO ANTERIOR EL USO SOLICITADO ES IMPROCEDENTE.

La presente certificación es únicamente información del uso que se puede tener en el predio, por lo que **NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION PARA EFECTUAR OBRAS** en el mismo, sino parta que el promotor inicie la elaboración de su proyecto en tanto se obtenga la aprobación definitiva de esta Dependencia, así como las Licencias de Edificación, Urbanización o de Giros Municipales, según sea el caso. Para esto deberá presentar ante esta Dependencia la documentación respectiva para su revisión y aprobación. En caso de que las obras de urbanización, edificación o giro comercial se inicien antes de obtener la aprobación definitiva **SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES QUE MARCAN; EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
#MIUaPasoAtrás

c. c. p. expediente
c. c. p. minutario
MMA/cera